

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVELLIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

1756
Asun

En la muy noble Ciudad de Cartago y su capital de ella en diez y siete días del mes de Julio año de mil setecientos y cincuenta y seis se reunieron a Cabildo ordinario los señores D. Juan Joh. de Salasgo Gov. de lo Político y Militar desta dha Ciudad, D. Phelix del Pozo go. Perro Nato Lardon, D. Alonso Lopez, D. Juan Laca go. D. Juan Enrique D. Alonso Heriz D. Giner Messia D. Pedro Nato Bozomo, D. Antonio Nato Madona D. Alonso Garcia Siles D. Lorenzo Nato Silabert, y D. Juan Garcia Campexo Desidores y acordaron lo siguiente

Sei de Titas

En este Ayuntamiento de Nicolau Gallardo Portero de la Certifico que con Cedula antedicha que se le entregó y expresion de su efecto a Titas generalmente atoda los Cavallescos y Desidores que an podido ser hauidos para el presente Cabildo de Cartago dato del Sr. Governador

Informe por

En este Ayuntamiento mediante la Titas para el echa con Cedula antedicha, y expresion de su efecto, nos los escribimos hizimos saber leyendo desde principio hasta el fin de que damos fe) una oñ de la Pl. Camara de Castilla Dividida al Careg. expresada en Carta del Sr. Fructin de Montiano y dyanos

